III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

EXTRACTO de la Orden de 30 de noviembre de 2021 por la que se anuncia la convocatoria de subvenciones para la presentación de proyectos de fomento del uso del gallego de los centros de titularidad privada de Galicia que imparten enseñanzas regladas de niveles no universitarios, para el curso escolar 2021/22 (código de procedimiento PL500B).

BDNS (Identif.): 601668.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index).

Primero. *Personas beneficiarias*

Los centros de titularidad privada de Galicia que imparten enseñanzas regladas de nivel no universitario, sean personas físicas o jurídicas, que cumplan los requisitos y las condiciones que se establecen en esta orden.

Segundo. *Objeto*

El establecimiento de subvenciones para la realización de proyectos de fomento del uso del gallego de los centros privados de enseñanza de Galicia, promovidos por los equipos de dinamización de la lengua gallega y por el profesorado responsable del proyecto en aquellos centros de enseñanza que cuenten con menos de seis unidades, durante el curso escolar 2021/22 (código de procedimiento PL500B).

Tercero. *Bases reguladoras*

Orden de 30 de noviembre de 2021 por la que se anuncia la convocatoria de subvenciones para la presentación de proyectos de fomento del uso del gallego de los centros de titularidad privada de Galicia que imparten enseñanzas regladas de niveles no universitarios, para el curso escolar 2021/22 (código de procedimiento PL500B).

Publicadas en el *Diario Oficial de Galicia*.

CVE-DOG: uld5qbq1-ghp6-sgi7-fpq1-coeoqhltavt4

Cuarto. *Cuantía*

Importe total de la convocatoria: 35.000 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*

Un mes, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 30 de noviembre de 2021

El conselleiro de Cultura, Educación y Universidad
P.D. (Orden de 9.2.2021)
Manuel Vila López
Secretario general técnico de la Consellería de Cultura,
Educación y Universidad

CVE-DOG: uld5qbq1-ghp6-sgi7-fpq1-coeoqhltavt4